

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

OFICIO No. DFMARNAT/2973/2015

Toluca, Méx., 02 de junio del 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

CIUDADANA  
MARIA ISABEL BUCIO ZETINA  
PROPIETARIA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y  
TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES  
(ASERRADERO), UBICADO EN PROLONGACION REFORMA No. 25,  
MOLINO ABAJO, MPIO. DE TEMOAYA, MEX.  
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/0060/2011  
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-087-ISA-001/11  
RFC: BUZI-751217-RCA

En atención al escrito presentado ante esta Delegación, mediante la cual solicita la validación de formatos que acreditan la legal procedencia de materias primas forestales, con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	20.671	8	235	242
Reembarque forestal	Tarimas	Oyamel	10.568	10	001	010

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Raúl Galindo Quirónez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

Bitácora: 15/DK-0331/05/15

VMCHA\*\*EMM\*\*MFEN\*\*MMH\*\*VVM\*\*